



Dual Language Academy TK-8

Manual del Estudiante y Familia 2021-2022

Visión

Educar para transformar vidas

Misión

Nuestro centro de aprendizaje familiar cree que la enseñanza es un acto de amor a través del cual el aprendizaje es recíproco, desarrollamos estudiantes bilingües, biculturales, totalmente preparados para continuar en la educación superior y empoderados para alcanzar sus objetivos en la sociedad global.

Resultados Esperados del Aprendizaje a Nivel Escolar

(ESLRs)

TODOS los estudiantes de Escuela Popular se **ELEVARÁN** (will **RISE**) siendo:

Ciudadanos responsables

- Conscientes a nivel global,
- Quienes aprecian las perspectivas cívicas, económicas, históricas, y culturales de diversas poblaciones,
- Que saben desempeñarse en un mundo multicultural,
- Quienes se sienten orgullosos de sus raíces y valor personal y que se preocupan por el medio ambiente.

Estudiantes intelectualmente curiosos e independientes,

- Quienes logran la excelencia académica a través de aprendizaje activo y riguroso
- Quienes utilizan habilidades de pensamiento crítico para entender y resolver problemas complejos
- Quienes son capaces de analizar, sintetizar, y evaluar.

Individuos sanos y saludables,

- Quienes entienden la importancia de la salud física, y la necesidad de una vida intelectual, física, y emocionalmente balanceada
- Quienes logran el bienestar para sí mismos.

Comunicadores bilingües que saben leer y escribir en Inglés y Español,

- Quienes adquieren información a través de leer y escuchar

- Quienes pueden escribir clara y concisamente
- Quienes pueden comunicar sus ideas y pensamientos estando en un grupo y al hacer presentaciones
- Quienes son capaces de utilizar el lenguaje académico en Español e Inglés efectivamente.

Horarios

AFLC TK-8th 2021-2022 Master Schedule

Transitional Kinder & Kinder		First Grade		Second Grade	
8:30-9:00	Start	8:30:00 -9:00	Start	8:30:00-9:00	Start
9:30-10:50	<i>Main Lesson</i>	9:00-11:20	<i>Main Lesson</i>	9:00-11:20	<i>Main Lesson</i>
10:50-11:20	Lunch (30)	11:20-11:50	Lunch (30)	11:20-11:50	Lunch (30)
11:20-11:40	Recess (20)	11:50-12:10	Recess (20)	11:50-12:10	Recess (20)
11:40-2:00	<i>Main Lesson</i>	12:10-3:00	<i>Main Lesson</i>	12:10-3:00	<i>Main Lesson</i>
2:00	Dismissal	3:00	Dismissal	3:00	Dismissal
<i>TK ends at 1:00 and Kinder at 2:00</i>					
Third Grade		Fourth Grade		Fifth Grade	
8:30:00 -9:00	Start	8:30:00-9:00	Start	8:30-9:00	Start
9:00-11:20	<i>Main Lesson</i>	9:00-11:50	<i>Main Lesson</i>	9:00-11:50	<i>Main Lesson</i>
11:20-11:50	Lunch (30)	11:50-12:20	Lunch (30)	11:50-12:20	Lunch (30)

Horario del miércoles

AFLC TK-8th 2021-2022 WEDNESDAY BELL SCHEDULE

Transitional Kinder & Kinder		First Grade		Second Grade	
8:30-9:00	Start	8:30-9:00	Start	8:30-9:00	Start
9:00-10:50	<i>Main Lesson</i>	9:00-11:20	<i>Main Lesson</i>	9:00-11:20	<i>Main Lesson</i>
10:50-11:20	Lunch (30)	11:20-11:50	Lunch (30)	11:20-11:50	Lunch (30)
11:20-11:40	Recess (20)	11:50-12:10	Recess (20)	11:50-12:10	Recess (20)
11:40-2:00	<i>Main Lesson</i>	12:10-2:00	<i>Main Lesson</i>	12:10-2:00	<i>Main Lesson</i>
2:00	Dismissal	2:00	Dismissal	2:00	Dismissal
<i>TK ends at 1:00 and Kinder at 2:00</i>					
Third Grade		Fourth Grade		Fifth Grade	
8:30-9:00	Start	8:30-9:00	Start	8:30-9:00	Start
9:11:20	<i>Main Lesson</i>	9:00-11:50	<i>Main Lesson</i>	9:00-11:50	<i>Main Lesson</i>
11:20-11:50	Lunch (30)	11:50-12:20	Lunch (30)	11:50-12:20	Lunch (30)
11:50-12:10	Recess (20)	12:20-12:40	Recess (20)	12:20-12:40	Recess (20)
12:10-2:00	<i>Main Lesson</i>	12:40-2:00	<i>Main Lesson</i>	12:40-2:00	<i>Main Lesson</i>
2:00	Dismissal	2:00	Dismissal	2:00	Dismissal
Sixth Grade		Seventh Grade		Eighth Grade	
8:30-9:00	Start	8:30	Start	8:30	Start
9:00-11:50	<i>Main Lesson</i>	8:30-11:50	<i>Main Lesson</i>	8:30-11:50	<i>Main Lesson</i>
11:50-12:20	Lunch (30)	11:50-12:20	Lunch (30)	11:50-12:20	Lunch (30)
12:20-12:40	Recess (20)	12:20-12:40	Recess (20)	12:20-12:35	Recess (20)
12:40-2:00	<i>Main Lesson</i>	12:40-2:00	<i>Main Lesson</i>	12:40-2:00	<i>Main Lesson</i>
2:00	Dismissal	2:00	Dismissal	2:00	Dismissal

Proceso de Admisión

Escuela Popular Dual Language Academy admitirá a estudiantes que residan en diferentes áreas y que deseen asistir a la escuela. En el caso de que el número de estudiantes que buscan admisión en cualquier grado o clase es superior a la capacidad, se determinará por un sorteo público que extenderá la preferencia a los estudiantes que actualmente asisten a la escuela y los estudiantes que residen en el distrito con excepción de lo previsto en la Sección 47614.5 del Código de Educación. Además de las preferencias legalmente prescritas, Escuela Popular Dual Language Academy tiene la intención de ampliar las preferencias a los hermanos de estudiantes actuales e hijos del personal. En resumen, las preferencias se extenderán en el siguiente orden:

1. los estudiantes que actualmente asisten a la escuela
2. los estudiantes que residen en el distrito
3. Hermanos de estudiantes actuales
4. Hijos de estudiantes de nuestro programa de Educación Preparatoria
5. Hijos del Personal

Proceso de inscripción

- ☞ Los padres necesitarán asistir a una orientación o a una reunión individual con la Decana de Apoyo Estudiantil
- ☞ Completar los formularios de inscripción
- ☞ Presentar la documentación apropiada
- ☞ Firmar el formulario de compromiso y reconocimiento del Manual del Estudiante.

Póliza de asistencia

El Código de Educación de California requiere que los estudiantes asistan a la escuela por tiempo completo. Además, es extremadamente importante que todos los estudiantes asistan a la escuela diariamente para poder obtener el beneficio máximo de su educación y demostrar dedicación para prepararse para ir al colegio o universidad.

La asistencia regular es vital para el éxito académico. Se espera que los estudiantes asistan todos los días y lleguen a tiempo a cada clase. La Junta de Gobierno reconoce su responsabilidad conforme a la ley para garantizar que los estudiantes asistan regularmente. Los padres / tutores de niños de 6 a 18 años de edad están obligados a enviar a sus hijos a la escuela a menos que la ley disponga lo contrario. La Junta cumplirá con todas las leyes estatales de asistencia y podrá utilizar los medios legales apropiados para corregir los problemas de ausencia excesiva o ausentismo.

En el caso de que un estudiante no pueda asistir a la escuela, ciertas ausencias pueden ser justificadas, como enfermedad del estudiante, citas médicas, servicio de jurado, observancia religiosa, etc. Las ausencias pueden ser justificadas hasta una semana después de la ausencia. En el caso de ausencias consecutivas, podrán ser justificadas hasta una semana después de la última ausencia. Para estudiantes menores de 18 años, los padres o tutores legales deben comunicarse con la escuela para justificar las ausencias.

- ⇒ La escuela comienza puntualmente a las **8:45 a.m.** Los maestros toman asistencia inmediatamente donde los estudiantes empiezan su día.
- ⇒ Si un estudiante está enfermo o va a estar ausente, notifique a la oficina por escrito o llamando al 408-275-7191 o al (408) 835-3181.
- ⇒ Se considera tardanza si llega después de las 8:45 a.m. El estudiante debe ir a la oficina a registrarse y pedir un pase para poder entrar a su clase. Los padres siempre deben informar a la oficina el motivo de la tardanza.
- ⇒ Si un estudiante llega tarde o tiene una ausencia injustificada, no calificará para recibir un certificado de asistencia perfecta al final del mes.

Ausencias y retrasos justificados

- ⇒ Enfermedad,
- ⇒ Citas: médicas, dentales, con abogados, policías y oficiales de libertad condicional.
- ⇒ Asistir a servicios funerales.
- ⇒ Participación aprobada en un evento o actividad escolar, o junta con un administrador.
- ⇒ Emergencia personal o familiar cuando sea aprobada por un administrador.

Tardanza

Es importante desarrollar el hábito de puntualidad en cada estudiante. La mejor manera de lograr este objetivo es a través del modelaje y de la expectativa de que todos deben llegar a tiempo a sus clases, ya que la llegada tardía interrumpe la actividad en el aula, lo que resulta en una pérdida de tiempo de instrucción.

Ausente injustificado legal

Un estudiante puede ser considerado Ausente Injustificado Legal si falta a la escuela sin una excusa válida durante tres días, llega tarde o se ausenta por más de 30 minutos durante el día escolar en tres ocasiones en un año escolar, en cualquier combinación. (ED.Code 48260)

Llamando por ausencias

Los estudiantes deben comunicarse con la escuela para notificar sus ausencias llamando al 408-275-7191 o al 408-835-3181

Cuando se comunica una ausencia, se requiere la siguiente información:

1. Nombre completo del estudiante

2. Número de identificación
3. Fecha de ausencia
4. Motivo de la ausencia.

Póliza de ausentismo escolar

La Legislatura de California ha definido el ausentismo en un lenguaje muy preciso. En resumen, establece que un estudiante que pierde más de 30 minutos de instrucción sin una excusa válida, tres veces durante el año escolar, debe ser clasificado como ausente y reportado a la autoridad escolar correspondiente. Esta clasificación y referencia ayuda a enfatizar la importancia de la asistencia a la escuela y está diseñada para ayudar a minimizar la interferencia con la instrucción. Código de educación de California, Sección 48260 (a)

La ley establece que el distrito escolar debe notificar a los padres o tutores del ausentismo y que dicha notificación debe incluir información específica relacionada con las ausencias injustificadas del estudiante. Cuando el alumno ha sido clasificado como ausente, el código enumera lo siguiente:

- ⇒ Que el padre o tutor está obligado a obligar la asistencia del alumno a la escuela.
- ⇒ Que los padres o tutores que no cumplan con esta obligación pueden ser culpables de una infracción y estar sujetos a un proceso judicial.
- ⇒ Que los programas educativos alternativos están disponibles en el distrito.
- ⇒ Que el padre o tutor tiene el derecho de reunirse con el personal escolar apropiado para hablar sobre las soluciones para el ausentismo escolar del alumno.
- ⇒ Para un alumno menor de 18 años de edad pero de 13 años de edad o más, el alumno puede estar sujeto a la suspensión, restricción o demora del privilegio de conducir del alumno de conformidad con la Sección 13202.7 del Código de Vehículos.
- ⇒ Se recomienda que el padre o tutor acompañe al alumno a la escuela y asista a clases con el alumno por un día.

Usted podrá encontrar la póliza completa en el sitio web, pero tenga en cuenta que si su hijo acumula ausencias, esto puede llevar a la familia a procesos legales, multas y otras consecuencias, según lo determina la ley.

Instalaciones Seguras

Escuela Popular cumplirá con la sección 47610 del código de educación al usar instalaciones que cumplen con el Código de Normas de Construcción de California.

La escuela debe asociarse con el Distrito y la Ciudad de San José para probar sistemas de rociadores, extintores y alarmas de incendios en sus instalaciones para garantizar que se mantengan en condiciones óptimas.

Plan de Seguridad

Escuela Popular se adherirá a un plan de seguridad, específicamente para satisfacer las necesidades del sitio escolar. El plan de seguridad incluirá un conjunto integral de políticas de salud, seguridad y gestión de riesgos que abordarán, como mínimo, las políticas y procedimientos para responder a desastres y emergencias, incluidos incendios y terremotos, patógenos transmitidos por la sangre y una política que establece la Escuela Popular como un lugar de trabajo libre de drogas, alcohol y tabaco. El personal de instrucción y administrativo también debe recibir capacitación en respuesta a emergencias, incluida la "capacitación de primeros respondedores" o su equivalente.

Inmunizaciones y Exámenes de salud

Escuela Popular es responsable de documentar las inmunizaciones en la misma medida que se requiere para las escuelas públicas que no son chárter de acuerdo con las Secciones 120325-120375 del Código de Salud y Seguridad, y el Título 17 del Código de California. Además, Escuela Popular cumple con los requisitos aplicables de detección de inmunización y salud de los estudiantes.

Visión, Audición, Escoliosis

Los estudiantes serán evaluados para la visión, audición y escoliosis de acuerdo a la sección 49450 del Código de Educación, según corresponda a los niveles de grado atendidos por Escuela Popular.

Evaluación del riesgo de tuberculosis

Los empleados, y los voluntarios que tienen contacto frecuente o prolongado con los estudiantes, serán evaluados y examinados (si es necesario) para detectar la tuberculosis antes de comenzar a trabajar con los estudiantes según lo requiere la Sección 49406 del Código de Educación. Además, todos los estudiantes deben presentar pruebas de detección de TB al momento de la inscripción. Si no está disponible al momento de la inscripción, los estudiantes tienen 20 días escolares para presentar los resultados.

Primeros Auxilios, Enfermedad y Lesiones

En cada aula encontrará una caja de primeros auxilios. Si su estudiante está enfermo o ha sufrido algún tipo de lesión física grave, más allá de lo que se le pueda ayudar en la institución, se le llamará al padre ó tutor para que lleve al estudiante a casa ó al doctor, cualquiera que sea el caso de la lesión ó enfermedad.

En caso de una emergencia, será tomada la acción más apropiada y conveniente, incluyendo llamar al 911 para asistencia médica de urgencia y se le notificará a los padres ó tutores inmediatamente. Si por algún motivo no se puede contactar a los padres ó tutores, se le notificará a cualquier otro adulto de los contactos de emergencia proporcionados. Es esencial que los padres ó tutores mantengan informada a la escuela si hay algún tipo de cambio ya sea de domicilio, teléfono ó nombres de los

contactos, para que en caso de una emergencia, la persona responsable sea notificada en el momento. La tarjeta de emergencia debe actualizarse anualmente.

Patógenos transmitidos por la sangre

Escuela Popular cumplirá con los estándares estatales y federales para el tratamiento de patógenos transmitidos por la sangre y otros materiales potencialmente infecciosos en la escuela. La Escuela Popular ha establecido un plan de control infeccioso diseñado para proteger a los empleados de una posible infección debido al contacto con virus transmitidos por la sangre, incluido el virus de inmunodeficiencia humana (VIH) y el virus de la hepatitis B (VHB). Siempre que estén expuestos a la sangre u otros fluidos corporales por lesiones o accidentes, los estudiantes y el personal deben seguir el protocolo médico más reciente para los procedimientos de desinfección.

Administración de Medicamento

Escuela Popular no tiene sala de enfermería o enfermera registrada en el edificio. Los estudiantes que necesiten tomar medicamentos prescritos durante el día escolar deben dejar sus medicamentos en la oficina y registrarlos.

Para que el personal escolar pueda proporcionar asistencia con los medicamentos se requiere que dichos medicamentos:

- ⇒ Estén etiquetados por un farmacéutico certificado;
- ⇒ Deben estar en el envase original del fabricante con el nombre del estudiante escrito claramente en el envase;
- ⇒ Deben ir acompañados de una receta escrita por su médico detallando el método, cantidad y tiempo de la medicación (esto puede ser enviada por fax, y debe actualizarse anualmente o cuando haya algún cambio)
- ⇒ Deben tener una carta escrita por el padre / tutor autorizando al personal de la escuela para que administren los medicamentos al estudiante según lo ordenado por el proveedor de servicios de salud;
- ⇒ y deben ser entregados al personal de la escuela por el padre / tutor (no el estudiante), excepto los inhaladores, que pueden permanecer con el estudiante.

El personal no administra, ni proporcionará medicamentos sin receta como la aspirina, el paracetamol, cápsulas de alergia, pastillas para adelgazar, Pepto-Bismol, etc. sin autorización médica.

Abuso de Substancia

Escuela Popular prohíbe el uso de alcohol o drogas en cualquier lugar dentro de la propiedad escolar y en cualquier evento patrocinado por la escuela. Un estudiante no puede traer o usar drogas en la escuela o en una actividad escolar, tener bebidas embriagantes o drogas en su posesión en la

escuela. La posesión de drogas o alcohol por parte de cualquier persona menor de veintiún años es una violación de la ley (Código Penal, Sección 647.5). La administración de la escuela se reserva el derecho de involucrar a las agencias de la ley y / o de servicios sociales, según lo considere necesario o apropiado.

Uso <Posesión de Tabaco - Código de Educación 48900 (h)

Escuela Popular prohíbe a los estudiantes poseer o usar tabaco o productos de tabaco en la propiedad de la escuela y en cualquier evento patrocinado por la escuela. Cualquier estudiante que traiga o use productos de tabaco en la escuela o en una actividad escolar también puede ser asignado a un programa de tabaco alternativo. Los infractores reincidentes podrían enfrentar consecuencias más graves según lo determinado por el Panel Asesor del Código de Conducta.

Uso o Posesión de una sustancia controlada o alcohol - Código de Educación 48900 (c)

Cualquier estudiante que use, posea o esté bajo la influencia de una sustancia controlada o el alcohol en la escuela o un evento escolar será suspendido y puede estar sujeto a transferencia administrativa o expulsión según la decisión del panel asesor del Código de conducta. Se puede recurrir a la intervención policial.

Oferta, Venta, Suministro de una sustancia controlada o alcohol - Ed. Código 48900 (c) y (d)

Cualquier estudiante que ofrezca, venda o suministre alcohol o drogas a otra persona en la escuela o una función escolar será suspendido y puede estar sujeto a transferencia administrativa o expulsión según decida el Panel Asesor del Código de Conducta. Se puede recurrir a la intervención policial.

Parafernalia - Ed. Código 48900

Los estudiantes no pueden ofrecer, vender, poseer, presumir u ostentar drogas en la escuela o en una función escolar. Se puede recurrir a la intervención policial. Cualquier estudiante bajo la influencia o en posesión de alcohol o drogas en un evento escolar no podrá asistir o participar en eventos relacionados con la escuela durante 60 días calendario a partir del incidente. Además, si el incidente ocurre en un evento escolar, el estudiante no puede asistir al próximo evento de Escuela Popular.

Reporteros obligatorios del abuso infantil

Todo el personal de Escuela Popular son reporteros obligatorios de abuso infantil y cumplen con todas las leyes de informes aplicables. La Escuela Chárter proporcionará capacitación obligatoria a todos los empleados anualmente de acuerdo con la Sección 44691 del Código de Educación.

Visitas:

Los visitantes son bienvenidos. Todos los padres/visitantes deben, al comienzo de su visita, registrarse en forma inmediata en la oficina principal para recibir un pase de visitante, luego deben firmar la salida al final de su visita. Por favor, no vaya directamente al salón de clases de un profesor. Estos procedimientos están diseñados para proteger a nuestros hijos de personas no autorizadas. Se espera que todos los visitantes sigan las expectativas de la escuela y traten a todos los estudiantes y al personal con respeto. Al registrarse como visitante, la forma incluirá espacios para la siguiente información:

Nombre; fecha de visita; razón de visita; hora de entrada; hora de salida.

En su discreción, la Decana, o la persona designada también pueden solicitar: prueba de identidad; dirección; ocupación y afiliación de la compañía; edad (si es menor de 21); y cualquier otra información consistente con la ley .

Los padres y tutores que visitan durante el día escolar para cualquier otro propósito diferente de recoger o dejar a un niño al principio o al final del día escolar, también deben ser solicitados a firmar en el registro de visitas o un registro especial para los padres. Esto se aplica a los padres y tutores que están recogiendo un estudiante temprano o dejando a un estudiante tarde, así como los padres y tutores que están en el plantel como voluntarios en el salón de su hijo. Las visitas durante las horas de escuela deberían ser coordinadas con el maestro, las decanas o la persona designada, por lo menos con tres (3) días de anticipación. Si se desea una conferencia, una cita se debe establecer con el profesor durante el tiempo de no-docente, al menos tres días antes de la reunión. Los padres que deseen visitar un **salón de clases** durante el horario escolar deben obtener primero la aprobación por escrito del maestro/a y de la decana o persona designada.

La Decana o la persona designada puede negarse a registrar cualquier visitante, si ella concluye razonablemente que la presencia del visitante/desconocido alteraría el orden de las clases, los estudiantes o empleados; podría dañar la propiedad, o daría lugar a la distribución o uso de una sustancia controlada . (Código Penal 627.4).

La Decana o su designado puede solicitar que un visitante/desconocido que haya fallado en registrarse, o cuyo privilegio le ha sido negado o revocado, tendrá que salir rápidamente de la escuela. Si es

necesario, la Decana o su designado pueden llamar a la policía local para hacer cumplir la salida del visitante/desconocido. Cuando un visitante/desconocido está saliendo de las instalaciones, la Decana o persona designada deberá informarle que si él o ella vuelve a entrar en la escuela dentro de un período de siete (7) días, él o ella será culpable de un delito menor y sujeto a una multa y / o encarcelamiento. (Código Penal 627.7).

Llamando a la Escuela y al correo de los maestros

Todos los profesores tienen una cuenta de correo electrónico. Una lista de direcciones de correo electrónico del personal escolar está disponible en el sitio web de la Escuela Popular. Puede dejar un mensaje de correo de voz en cualquier momento en la oficina principal, que se entregará al maestro en la primera oportunidad fuera del horario de clase. Los maestros también proporcionarán números de teléfono donde se les pueda contactar. Por favor, siéntase libre de comunicarse directamente con los maestros o con el líder de instrucción con respecto a una pregunta, preocupación, cumplido o problema con su estudiante.

Política de estudio independiente a corto plazo (STIS).

Hay una variedad de razones para solicitar un STIS. La mayoría de los estudiantes que solicitan STIS están fuera del país o del estado para participar en eventos culturales, religiosos o familiares. Otra aplicación común para STIS es para estudiantes con problemas de comportamiento, ocasionalmente, la eliminación de un estudiante de una configuración de la clase a un hogar u otra colocación educativa es más apropiada.

Finalmente, otra aplicación de STIS es para estudiantes que tienen una enfermedad periódica que puede resultar en ausencias frecuentes, es decir, asma, alergias graves, etc. También se puede estar recuperando de una lesión que no requiere hospitalizaciones, pero excluye la asistencia a la escuela. El padre o la madre pueden solicitar un STIS y asegurarse de que su hijo, que participa en un estudio independiente a corto plazo, complete las tareas escolares apropiadas y cumpla con las expectativas y requerimientos de esa opción.

Tareas:

De acuerdo a las normas del Maestro.

Tutoría:

Es posible que se requiera que los estudiantes que necesitan apoyo adicional asistan a tutorías adicionales después de la escuela.

Fotos escolares

Se toman fotografías individuales durante el año escolar para usarlas en las tarjetas de identificación de los estudiantes emitidas por la escuela.

Preferencias de aulas y maestros:

No se permitirá cambiar a los estudiantes de un maestro a otro dentro del nivel de grado. El aula es una comunidad y a veces ocurren conflictos. Hay que modelar la lealtad, el compromiso y la determinación enseñándoles a nuestros hijos a resolver problemas. La administración escolar tomará las decisiones sobre la ubicación o cambios en casos particulares.

Los padres, maestros y la administración trabajarán juntos para colocar gemelos o múltiples en una configuración del aula más apropiada para las necesidades y el desarrollo posible en ciertos casos.

Expectativas en la clase:

El maestro y los estudiantes dialogarán detalladamente sobre las expectativas de comportamiento apropiado y aceptable. Todos participarán para crear un acuerdo para seguir y para hacer buenas decisiones. Juntos determinarán consecuencias justas que se aplicarán cuando no cumplan o no respeten el acuerdo. Los maestros asignan un tiempo determinado dentro del horario regular para dialogar y resolver conflictos o problemas en la clase. El propósito principal es crear un ambiente seguro, positivo y productivo donde todos aprendan y crezcan.

Intervenciones académicas y de comportamiento para apoyar el éxito del estudiante

El progreso de cada estudiante es de suma importancia. La Escuela Popular ofrece una variedad de apoyos para asegurar que todos los estudiantes están progresando adecuadamente. El equipo de éxito escolar (SST) es una estructura de coordinación y resolución de problemas que ayuda a los estudiantes, las familias y los maestros a desarrollar soluciones positivas para maximizar el potencial de los estudiantes. Brinda una oportunidad dentro del modelo RTI para que el personal de la escuela, los miembros de la familia, las agencias comunitarias y otras personas importantes presenten sus inquietudes sobre un estudiante individual y, a través de la discusión y el estudio, planifiquen un curso de acción positivo, asignen responsabilidades y supervisen los resultados. para un estudiante / familia.

Intervenciones académicas:

Los elementos más importantes para proporcionar instrucción que satisfaga las necesidades de todos los alumnos es centrarse primero en la instrucción de alta calidad en el aula tradicional. Los estudiantes son evaluados para estas habilidades básicas y reciben intervención de acuerdo a lo requerido. Cuando sea necesario complementar la práctica de instrucción para estudiantes con dificultades, brindamos intervención académica de varias maneras.

Los siguientes son algunos ejemplos, pero no todos, de la intervención que puede proporcionarse:

- ⇒ Uso de un equipo de estudio de estudiantes (SST) estratégico para identificar las fortalezas y debilidades de los estudiantes
- ⇒ Instrucción dirigida a grupos pequeños con estudiantes de habilidades similares.
- ⇒ Lecciones de instrucción temprana dirigidas
- ⇒ Antes de después de la escuela apoyo adicional
- ⇒ Trabajar con profesores asociados
- ⇒ Asistir a la escuela de verano

Intervenciones de comportamiento:

Las estrategias de intervención reflejan la preferencia de la Junta por el uso de intervenciones positivas (PBIS) y medidas disciplinarias alternativas sobre las medidas disciplinarias de exclusión como un medio para corregir el comportamiento de los estudiantes. Los decanos trabajan en conjunto con el equipo de liderazgo y el personal para desarrollar, implementar y monitorear las intervenciones escalonadas para los estudiantes dentro del modelo RTI adoptado por la escuela. La siguiente lista proporciona ejemplos de las intervenciones que pueden proporcionarse, pero no se limitan a:

- ⇒ Visitas de monitoreo
- ⇒ Habilidades sociales, resolución de conflictos, grupos de desarrollo socio-emocional a través del apoyo de la Decana y/o de los maestros asociados.
- ⇒ Horarios visuales (revisión de las expectativas del día escolar)
- ⇒ Reuniones de clase (Involucrar a los demás miembros de la clase)
- ⇒ Indicaciones verbales y re-correcciones
- ⇒ Proximidad o asiento preferencial.
- ⇒ Herramientas sensoriales
- ⇒ Plan de apoyo al comportamiento.
- ⇒ Estrategias de autogestión.
- ⇒ Área de trabajo tranquila (dentro del aula o fuera del aula)
- ⇒ Maestro de apoyo: alguien en el que el estudiante confía y que puede apoyar su desarrollo
- ⇒ Programas de reconocimiento.

Equipo de estudio del alumno (SST):

Si un padre tiene alguna preocupación académica por su hijo debe hablar con el maestro. Un maestro puede iniciar una reunión del equipo de estudio del estudiante para solicitar estrategias de intervención. Si las preocupaciones persisten, puede pedir una reunión de SST para explorar estrategias de cómo ayudar y apoyar el aprendizaje de su hijo. El maestro debe presentar una forma de solicitud para el SST.

Escuela Popular cree que todos pueden aprender de sus errores, resolver sus conflictos y corregirlos. Además, cada decisión equivocada resulta en una consecuencia. Algunas de las consecuencias pueden incluir:

- ◇ Aviso verbal
- ◇ Escribir una carta pidiendo disculpa por la acción inapropiada
- ◇ Participación en servicio comunitario escolar
- ◇ Ser retirado de una situación determinada, como tiempo para reflexionar, perder un recreo etc.
- ◇ Reponer el tiempo de trabajo según la decisión del maestro
- ◇ Completar una reflexión de comportamiento que debe ser firmado por los padres y devuelto a la escuela
- ◇ Llamada a casa y hablar con los padres para pedir su apoyo
- ◇ Tener una conferencia entre los padres, maestros y la Decana
- ◇ Llegar a un acuerdo con los padres y el estudiante para crear un plan/contrato sobre comportamiento o mejoramiento académico
- ◇ Perder la oportunidad de asistir a Escuela Popular Dual Language Academy (DL)

La escuela seguirá una política de suspensión y expulsión para infracciones graves.

Una copia está disponible previa solicitud en la oficina principal, pero la siguiente es una lista de delitos que pueden resultar en suspensión o expulsión: la intimidación, el acoso sexual, la discriminación basada en la raza, sexo, origen nacional, o necesidades especiales, junto con otras que se observa en el Código de Educación de California.

Grupo Asesor de COC

En el caso de que un estudiante muestre un comportamiento inapropiado que se ha vuelto crónico, o que es muy grave, se llevará a cabo una reunión del Grupo Asesor del COC.

Este grupo asesor es un grupo compuesto por partes interesadas de Escuela Popular quienes examinarán el caso y harán recomendaciones a los Decanos sobre la mejor manera de manejar el comportamiento del estudiante. Dichas recomendaciones pueden incluir, entre otras: tutoría, servicio a la comunidad, enseñanza del comportamiento apropiado o incluso reevaluación

del estado de inscripción. La decisión final sobre cómo manejar la situación de un estudiante recae en los Decanos.

Proceso de apelación

Si una familia desea apelar una decisión recomendada por el Grupo Asesor del C O C y hecha por el Decano, tienen la oportunidad de apelar esa decisión ante el Consejo Directivo de Escuela Popular. La familia debe notificar a un administrador de la decisión de apelar y escribir una carta a la Junta de Directores de EP notificando su deseo.

Expectativas de la escuela:

Con el fin de mantener un ambiente seguro y saludable para todos, es importante que todos estemos de acuerdo con las expectativas de la escuela. Creemos que todos tienen la opción de tomar buenas decisiones; que incluyen:

Ser **R**espetuoso y Responsable

Ser **I**nteligente y Curioso

Ser **S**aludable

Ser un **E**ficaz comunicador bilingüe

En la siguiente gráfica se han incluido maneras que les pueden servir a nuestros estudiantes para demostrar lo que significa ser un R.I.S.E.ing Jaguar en la Academia del DL:

Escuela Popular (AFLC)



Resultado de
aprendizaje del alumno

Bilingual Family Learning Center

R.I.S.E. ing Jaguar Expectations

<p>SALUDABLES RESPECTUOSOS INTELIGENTES</p>	<p>Mostrando RESPECTO y RESPONSABILIDAD</p>		
	<p>MI PERSONA</p> 	<p>ESCUELA</p> 	<p>SOCIEDAD</p> 
<p>CLASÉ BILINGÜE INTELLECTUAL</p>	<p>Estar preparado para aprender.</p> 	<p>Vestimenta apropiada (codigo de Vestimenta/ uniforme)</p> 	<p>Considerar los sentimientos y propiedad de otros.</p> 
<p>PASILLOS</p>	<p>Mantener manos pies y objetos para si mismo.</p> 	<p>Caminar a su lado derecho.</p> 	<p>Hablar en voz baja y positivamente.</p> 
<p>ÁREAS COMUNES</p>	<p>Practicar limpieza de su espacio cuerpo y boca.</p> 	<p>Estar supervisado.</p> 	<p>Reciclar y usar los recipientes de basura.</p> 
<p>TODAS LAS CLASES Y EDUCACIÓN FÍSICA</p>	<p>Presentarse a clase a tiempo.</p> 	<p>Código de vestimenta</p> 	<p>Mostrar espíritu deportivo.</p> 
<p>PRESENTACIONES Y/O PASEOS EDUCATIVOS</p>	<p>Mostrar profesionalismo.</p> 	<p>Mostrar respeto al entrar y salir en voz baja.</p> 	<p>Mostrar respeto al poner atención a la actividad o presentación.</p> 

SARC (boleta de calificaciones de responsabilidad escolar)

Todas las escuelas de California están obligadas por la Ley del Estado a publicar un reporte llamado (SARC). El SARC contiene información sobre la condición y el rendimiento de cada escuela pública de California. Bajo la Fórmula de Financiamiento de Control Local (LCFF), todas las agencias educativas deben preparar un Plan de Responsabilidad y Control Local (LCAP), que describe cómo pretenden cumplir con las metas anuales específicas de la escuela para todos los alumnos, con actividades particulares para abordar prioridades Locales y Estatales. Para más información por favor vaya al sitio web www.escuelapopular.org. o si desea una copia impresa de este reporte, la oficina de bienvenida puede proveerla.

Código de vestir:

Se permitirá solamente usar tallas de la medida adecuada, sin logos y sólo colores de la escuela. El vestuario requiere:

- ⇒ Camisas estilo polo con cuello, manga corta o larga, de color azul-verde o gris
- ⇒ Playeras sin cuello (T-shirts): azul-verde o gris. Solamente con logotipo de la escuela
- ⇒ Sudadera o abrigo: color gris
- ⇒ Pantalones: libre de decoraciones
- ⇒ Zapatos: de punta cerrada (no suelas negras, no sandalias, no tacón alto, y no botas con punta de metal.

Código de vestir:



Las camisas deben ser de color gris o azul-verde. Las camisas deben cubrir la cintura



Las sudaderas deben ser color gris, y deben estar libres de patrones, decoraciones y logotipos.

(A menos que tenga un logotipo de la Escuela Popular)



Pantalones y pantalones cortos deben usarse en la cintura, y estar libres de decoraciones. Si se usan "leggings" solo se pueden usar debajo de pantalones cortos / faldas.



Los pantalones cortos y/o faldas deben de ser cuatro dedos arriba de la rodilla. No se pueden usar mas cortos.



Información Adicional

- No ropa de gran tamaño
- No se permiten accesorios **ROJOS** o **AZULES** (cordones, cintas para el cabello, mochilas, chaquetas, cinturones, etc.)
- Los gorros, bufandas, y guantes deben estar libres de logotipos y solo deben usarse afuera del salón.
- No se permiten sombreros ni cachuchas en los salones.

Póliza de Participación de Padres y Familias del Título 1

Escuela Popular ha desarrollado una Póliza escrita de Compromiso de Padres y Familias del Título 1, con aportaciones de los padres y miembros. La póliza describe los medios para llevar a cabo los requisitos de Participación de padres y familias del Título 1. (20 USC 6318 Sección 1118 (c)- (g) inclusive). El esquema de la póliza incluye Participación de los padres en el Programa; Desarrollo de la capacidad de participación y el Acuerdo entre la escuela y los padres. Más información sobre esta póliza está disponible en el sitio web de la escuela, www.escuelapopular.org

Consejo del Sitio Escolar

El Consejo de Sitio Escolar (SSC, por sus siglas en inglés) es un comité asesor compuesto por el Director Ejecutivo, representantes de maestros, representantes de personal clasificado, representantes de estudiantes y representantes de padres. El SSC ayuda a medir la efectividad del programa académico, incorpora información de otros comités asesores escolares, revisa los objetivos de toda la escuela, revisa y recomienda la aprobación del Plan de Responsabilidad de Control Local (LCAP). El SSC se reúne mensualmente en la Escuela Popular

ELAC

El Comité Asesor de Estudiantes de Inglés (ELAC) es un comité de padres de estudiantes aprendices de inglés (EL) que asesora al Director Ejecutivo, a los Administradores y al Personal sobre programas y servicios para la financiación categórica de aprendices del Idioma Inglés y al Consejo del Sitio Escolar (SSC) sobre el desarrollo del Plan de Responsabilidad de Control Local. El ELAC se reúne trimestralmente en el campus de la Escuela Popular.

Servicios voluntarios de la familia:

Estamos comprometidos a ayudar a todos los estudiantes a tener éxito. Es importante que **todas** nuestras familias estén involucradas en la escuela para seguir apoyando a nuestros estudiantes. **Animamos que las familias donen un tiempo.** Habrá muchas oportunidades para que las familias puedan apoyar a sus hijos y maestros. Algunas oportunidades son: ayudar a planificar y organizar eventos, leer o participar en la clase, corregir y organizar tareas, solicitar donaciones de fondos o materiales, jardinería o embellecimiento de la escuela, así mismo participar en la formulación del Plan de Responsabilidad y Control Local (LCAP).

Comité de Padres y Maestros (PTC):

El PTC está compuesto por padres, maestros y administradores que desarrollan diversas metas de la escuela, tales como:

- ⇒ Planificar e implementar eventos culturales de toda la escuela (Festival de otoño, Día de las madres, Día del Maestro y Día del Niño etc.)
- ⇒ Participar en el Comité de Seguridad Escolar
- ⇒ Coordinar las horas de servicio de las familias
- ⇒ Monitorear y apoyar en promover el crecimiento académico de nuestros estudiantes

Todos los padres y miembros de la familia están invitados a participar.

Noches de familia

Las noches familiares son para que los padres se familiaricen con el programa de instrucción y el ambiente de aprendizaje del estudiante y aprendan sobre las metas, el plan de estudios, las tareas y las expectativas para el año. Estas noches informativas son para padres y estudiantes.

Promover un ambiente de aprendizaje seguro para todos

Todos los estudiantes tienen el derecho de asistir a la escuela sin intimidación, acoso, ni discriminación. El Departamento de Educación de California (CDE) ha declarado a las escuelas públicas de California como lugares acogedores y seguros para el aprendizaje y la enseñanza de todos los estudiantes, independientemente de su estatus migratorio, reafirmando las regulaciones federales y las leyes estatales que prohíben a las agencias educativas divulgar información de identificación personal a cualquier individuo, incluyendo aplicación de la ley, sin el consentimiento del padre o tutor, o una orden judicial o citación legal, o en el caso de una emergencia de salud. Escuela Popular está comprometida con el éxito de todos los estudiantes, independientemente de su estatus migratorio o ciudadanía, y cree que nuestra escuela debe ser un lugar acogedor para todos los estudiantes y sus familias. La Junta de Gobierno de la Escuela Popular ha aprobado y adoptado una Política que promueve un Ambiente de Aprendizaje Seguro para Todos, y la política se puede encontrar en el sitio web de la escuela en www.escuelapopular.org

Política de Prevención del Suicidio Juvenil

La política de Escuela Popular tiene como objetivo proteger a los estudiantes y al personal contra los intentos de suicidio, las muertes y otros traumas asociados con el suicidio, lo que incluye garantizar un apoyo adecuado y confidencial para estudiantes, personal y familias afectadas por intentos de suicidio y pérdida (de acuerdo con AB 2246 y la Sección 215 del Código de Educación de California, según lo agregado por AB2246, Capítulo 642, Estatutos de 2016). Comuníquese inmediatamente con un líder, decano o consejero de instrucción si tiene alguna inquietud o necesita ayuda. La política está disponible en el sitio web de la escuela.

Política de identificación de estudiantes inmigrantes

“Niños y jóvenes inmigrantes” se refiere a las personas que tienen entre 3 y 21 años de edad, que no nacieron en ningún estado o no han asistido a una escuela en Estados Unidos por más de 3 años académicos completos. Un año académico completo es de 10 meses de asistencia escolar, desde kindergarten hasta el 12º grado. La Escuela Popular identifica a los estudiantes que cumplen con la definición de “inmigrante” haciendo preguntas seleccionadas en la encuesta de idioma del hogar durante la inscripción. Los estudiantes que cumplen con la definición del Título III de “inmigrante” se informan independientemente de su idioma primario o nivel de dominio del idioma. Escuela Popular reporta estudiantes inmigrantes a través de su sistema de información estudiantil a CALPADS. La póliza de identificación de estudiantes inmigrantes completa está disponible en el sitio web de la escuela.

Política de Molestar o Intimidar (Bullying):

El acto de molestar o intimidar es todo comportamiento agresivo que sea intencional y que implique un desequilibrio de poder o de fuerzas. Cualquier denuncia de molestar o intimidar será revisada e investigada de manera rápida, confidencial y minuciosa. Los actos de molestar o intimidar pueden tomar diversas formas tales como: golpear o empujar (molestia o intimidación física); burlarse o insultar (molestia o intimidación verbal); intimidación a través de gestos o exclusión social (molestia o intimidación no-verbal o emocional); y enviar mensajes insultantes por teléfono o correo electrónico (ciber-intimidación). Puede ocurrir en la escuela, en el tránsito entre el hogar y la escuela, y fuera de la escuela. Cualquier estudiante que participe en molestar o intimidar (Bullying) puede ser sujeto a una acción disciplinaria, hasta e incluyendo la expulsión.

Política de transgénero o no-conforme con su género

El Código de Regulaciones de California, sección 4900 (a) también establece que "Ninguna persona será excluida de la participación o negación de los beneficios de cualquier programa o actividad de una agencia local con base en sexo, orientación sexual, género, grupo étnico, raza, ascendencia, origen nacional, religión, color o discapacidad física o mental en cualquier programa o actividad que realice una "institución educativa" o cualquier otra "agencia local" que reciba o se beneficie de cualquier ayuda financiera estatal".

Esta política no anticipa todas las situaciones que pueden ocurrir con respecto a los estudiantes transexuales o no conformes con el género. Las necesidades de cada estudiante transexual o no conformista de género se evaluarán caso por caso. En todos los casos, el objetivo es garantizar la seguridad, el confort y el desarrollo saludable de los estudiantes transgéneros o no conformes con el género.

Las guías y procedimientos completos se encuentran en el sitio web de nuestra escuela: www.escuelapopular.org

Política de Acoso Sexual:

El acoso sexual por cualquier estudiante o miembro del personal de la escuela no será tolerado, puede resultar en una acción disciplinaria, incluyendo el despido o la expulsión del agresor, u otra sanción apropiada. Avances sexuales inoportunos, solicitud de favores sexuales, y otra conducta verbal o física de naturaleza sexual constituyen acoso sexual cuando interfiere con el desempeño de un individuo en la escuela y/o crea un entorno intimidatorio, hostil u ofensivo. Cualquier estudiante que cree que él o ella ha sido acosado o ha sido testigo de acoso sexual se le anima a informar de inmediato a dicho incidente a su maestro. Todas las acusaciones de acoso sexual serán revisadas e investigadas de manera rápida, confidencial y minuciosa. El acoso sexual regulado por esta política se refiere a la conducta de naturaleza sexual, mientras que los estudiantes están bajo la jurisdicción de la escuela.

Póliza de los piojos:

Cuando un miembro del personal de la escuela sospecha que un niño está infestado de piojos, el procedimiento es el siguiente, de acuerdo con las recomendaciones del Departamento de Salud y Bienestar Pública del Condado de Santa Clara:

◇ El maestro avisa a la oficina en cuanto encuentren piojos.

- ◊ Los padres deben ser contactados (se prefiere la comunicación verbal). Si no es posible, entonces se enviará una carta con el estudiante).
- ◊ El estudiante permanecerá en la escuela y será enviado a casa al final del día. Si el niño viaja en el autobús, se le permite viajar a casa en el autobús escolar.
- ◊ Se enviará a casa una carta junto con una copia de un folleto informativo del estudiante que está infestado.
- ◊ Se enviará una carta a casa notificando a los padres de sus compañeros que hay sospecha de un caso de piojos y pidiéndoles que revisen a todos sus hijos para detectar piojos. No se compartirá información confidencial de los estudiantes, esto es solo una notificación. Un folleto informativo sobre la infestación y el tratamiento de los piojos también acompañará la carta.
- ◊ En caso de que haya más de un estudiante en la misma clase con piojos, la escuela enviará una "Carta de verificación de piojos de los padres" para todos los estudiantes en esa clase. El padre será responsable de asegurarse de que el estudiante acuda a la escuela sin piojos o que indique que su hijo fue examinado y no tuvo piojos.

Casos crónicos:

Si un estudiante es encontrado infestado de piojos consistentemente, debe ser considerado como un caso de piojos "crónico". En un caso crónico, el estudiante se encuentra infectado otra vez dentro de un periodo de tres meses, o, seis semanas consecutivas durante un año escolar. Es importantísimo seguir las instrucciones en el folleto informativo al pie de la letra para evitar la reinfestación de piojos.

- El registrador se comunicará con el maestro del aula para ver qué apoyo se puede dar a la familia.
- Se debe notificar a la Decana por escrito y se deben adjuntar todos los formularios, incluida la Carta de verificación de piojos de los padres firmada, y copias de los múltiples contactos con la familia (notas de las llamadas telefónicas con la fecha, la hora y la persona contactada).
- La Decana se reunirá con los padres para determinar los servicios adicionales que necesita la familia.

Todos los casos de infestación serán manejados con sensibilidad para evitar avergonzar al estudiante y su familia.

Política Electrónica/Tecnológica:

Aunque no se recomienda que los estudiantes traigan teléfonos celulares o cualquier objeto de valor a la escuela, se les permite que puedan traer su teléfono. Los estudiantes que opten por llevar teléfono celular o tabletas, siempre lo harán bajo su propio riesgo. La escuela no se hace responsable por los artículos personales perdidos o robados, y la administración de la escuela no investigará esa pérdida. Además, hay lineamientos específicos sobre cómo el teléfono celular o tableta pueden ser utilizados adecuadamente:

- Es posible realizar llamadas sólo antes o después de la escuela
- El teléfono debe estar apagado durante el horario escolar y se coloca fuera de la vista y/o dado al maestro/a
- Los teléfonos celulares no deben ser cargados en la escuela.

Política de Confiscación:

Cualquier cosa que altere el ambiente de aprendizaje, o que sea una distracción, viola las reglas de la escuela, estos artículos pueden ser confiscados y se regresaran solo al padre de familia. Los estudiantes no pueden usar cualquier aparato electrónico, como reproductores portátiles de música, cámaras y teléfonos celulares en la escuela sin el permiso de un miembro del personal.

Consecuencias por traer artículos que son inapropiados o que pueden servir como distracción:

1. Primera vez: El artículo se guardará en la oficina. Se contactará a los padres y podrá ser recogido al final del día.
2. Segunda vez: El artículo será guardado en la oficina. Se contactará a los padres y podría mantenerse guardado durante una semana.
3. Tercera vez: El artículo se guardará en la oficina. Se contactará a los padres. El alumno no podrá tener el artículo en la escuela.

El padre / tutor puede designar a otro adulto para recoger el artículo confiscado, con una nota por escrito.

Política Uniforme de Quejas (UCP) Aviso Anual:

Escuela Popular tiene la responsabilidad primordial de garantizar el cumplimiento de las leyes y reglamentos estatales y federales aplicables y ha establecido procedimientos para hacer frente a las acusaciones de discriminación ilegal, el acoso, la intimidación y molestar o intimidar (Bullying), y quejas de supuesta violación de estado o las leyes federales que rigen los programas educativos y el cobro de tasas de alumnos ilegales.

La escuela debe investigar y tratar de resolver las quejas utilizando políticas y procedimientos conocidos como la UCP adoptadas por el consejo local. La discriminación ilegal, el acoso, las denuncias de intimidación o molestar o intimidar (Bullying) escolar puede basarse en la edad real o percibida, ascendencia, color, grupo étnico, expresión de género, identidad de género, género, discapacidad, nacionalidad, origen nacional, raza u origen étnico, religión, sexo, orientación sexual, o en asociación de una persona con otra persona o grupo con una o más de estas características reales o percibidas, en cualquier programa o actividad que reciba o se beneficie de la asistencia financiera del estado.

La **UCP** también se utilizará cuando trata reclamos por incumplimiento de leyes estatales y / o federales en:

- Programas Consolidados de Ayuda Categórica
- Programas de Nutrición Infantil
- Programas de Educación Especial

Una queja de incumplimiento de las leyes relativas a los honorarios de los alumnos puede ser presentada de conformidad con la UCP local. Un alumno matriculado en una escuela pública no estará obligado a pagar una cuota de estudiante para participar en una actividad educativa.

Una tarifa al alumno incluye, pero no se limita a todo lo siguiente:

- ◊ Un cargo que se cobra a un alumno como condición para registrarse en la escuela o clases, o como condición para participar en una clase o una actividad extracurricular, independientemente si la clase o actividad es electiva u obligatoria, o es para el crédito .
- ◊ Un depósito de seguridad, o de otro tipo de pago, que se requiere a un alumno para obtener un candado, locker, libros, aparatos de clase, instrumento musical, ropa u otros materiales o equipos.
- ◊ Una compra que se requiere a un alumno para obtener materiales, suministros, equipo o ropa asociados con una actividad educativa.
- ◊ Una queja sobre la tarifa de un alumno no podrá ser presentada a más tardar un año a partir de la fecha en que ocurrió la presunta violación.

Las quejas por incumplimiento de las leyes relativas a los honorarios de los alumnos se presentan ante un director de una escuela. Una queja con respecto a los honorarios de los alumnos se puede presentar de forma anónima si la denuncia posee evidencia o información para apoyar una alegación de incumplimiento de las leyes relativas a los honorarios de los alumnos. Las quejas que no sean las quejas relativas a los honorarios de los alumnos deben ser presentadas por escrito con el siguiente oficial de cumplimiento:

Gricela Espinoza
Deputy Director
149 N. White Road
San Jose, CA 95127

Las quejas que alegan la discriminación, el acoso, la intimidación, molestar o intimidar (Bullying), deben ser presentadas dentro de los seis (6) meses desde la fecha de la supuesta discriminación, el acoso, la intimidación, ocurrió o la fecha en que el denunciante tuvo conocimiento directo obtenido de los hechos de la supuesta discriminación, el acoso, la intimidación o acoso escolar, a menos que el plazo de presentación sea extendido por el superintendente o su designado.

Las quejas serán investigadas y una decisión o informe escrito será enviado al demandante dentro de los sesenta (60) días desde la recepción de la queja. Este período de tiempo de sesenta (60) días podrá prorrogarse por acuerdo escrito de la demandante. La persona responsable de la investigación de la queja, deberá realizar y completar la investigación de acuerdo con las regulaciones de California, y de acuerdo con los procedimientos de la escuela.

El demandante tiene el derecho de apelar la decisión de la escuela con el Departamento de Educación de California (CDE) presentando una apelación por escrito dentro de los 15 días después de haber recibido la decisión. La apelación debe incluir una copia de la denuncia presentada ante la escuela y una copia de la decisión de la escuela.

Los remedios de ley pueden estar disponibles bajo las leyes estatales o federales sobre la discriminación, el acoso, la intimidación, o las leyes de acoso, en su caso. En los casos apropiados,

una apelación puede ser presentada de conformidad con el Código de Educación Sección 262.3. Un demandante puede seguir los remedios de la ley civil fuera de Escuela Popular. Los demandantes pueden buscar ayuda de centros de mediación o abogados de interés público/privado. Remedios de la ley civil que pueden ser impuestos por un tribunal incluyen, pero no están limitados a mandatos y órdenes de restricción.

Una copia de los procedimientos de la política de queja UCP se puede encontrar en cada salón de clases y estará disponible de forma gratuita en la oficina principal.

Directorio de Información:

Derechos Educativos y de Privacidad de la familia ("FERPA"), una ley federal, requiere que la escuela, con ciertas excepciones, obtenga por escrito el consentimiento del padre/tutor antes de la divulgación de información de identificación personal de los registros educativos de su hijo. Sin embargo, la escuela puede divulgar apropiadamente designada "información del directorio" sin consentimiento por escrito, a menos que un padre/tutor ha notificado a la escuela lo contrario de acuerdo con esta política.

"La información del directorio" es información que generalmente no se considera una invasión de la privacidad si es divulgada. La información del directorio puede ser divulgada a organizaciones externas sin el consentimiento previo por escrito de los padres. Las organizaciones externas incluyen, pero no se limitan a, compañías que fabrican anillos de graduación o publican anuarios.

Escuela Popular ha designado la siguiente información como información del directorio:

- Nombre del estudiante
- Dirección
- Número de Teléfono
- Dirección de correo electrónico
- Fotografía
- Fecha y lugar de nacimiento
- Fechas de asistencia
- Nivel de grado
- Participación en actividades y deportes reconocidos oficialmente
- Peso y altura de miembros de equipos deportivos
- Honores y premios recibidos

- La agencia educativa más reciente o institución a la cual asistieron
- Número de identificación del estudiante, ID de usuario, u otro identificador personal único que se utiliza para comunicarse en los sistemas electrónicos que no se pueden utilizar para acceder a los registros de educación sin PIN, contraseña, etc. (SSN de un estudiante, en su totalidad o en parte, no se puede utilizar para este propósito).

Si usted no desea que Escuela Popular revele información de los expedientes educativos de su hijo sin su consentimiento previo por escrito, usted debe notificar a la escuela por escrito en el momento de la inscripción o reinscripción. Por favor notifique a la persona encargada de hacer las inscripciones.

149 N. White Road
San Jose, CA 95127 (408) 275-7191

Aviso de Quejas de Aula de Williams

Notificación de derecho de Presentar Quejas para padres de familia, tutores legales y maestros

Según el Código de Educación de California Artículo 35186, se le notifica que:

1. Debe haber suficientes libros y materiales de instrucción. Eso significa que cada alumno, incluyendo a los alumnos que aprenden inglés, debe tener un libro o materiales de instrucción, o ambos, para usar en clase y llevar a casa.
2. Los predios escolares deben estar limpios, seguros, y deben mantenerse en buen estado.
3. No debe haber falta de maestros ni asignaciones incorrectas de maestros. Debe haber un maestro asignado a cada clase y no una serie de suplentes u otros maestros temporales. El maestro debe tener la certificación apropiada para enseñar la clase, incluyendo la certificación requerida para enseñar a alumnos que aprenden inglés, si es que están presentes en la clase.

Falta de maestros significa que existe un puesto al cual no se ha asignado un empleado con certificación al principio del año escolar y por todo un año, o si el puesto es para un curso de un semestre, un puesto al cual no se ha asignado un empleado con certificación al principio de un semestre y por un semestre completo.

Una asignación incorrecta significa que un empleado con certificación es colocado en un puesto de maestro o proveedor de servicios sin tener una certificación o credencial legalmente reconocida, o colocado en un puesto de maestro o proveedor de servicios que el empleado no está legalmente autorizado a ocupar.

4. Se puede obtener un formulario para presentar una queja en la oficina de la escuela, la oficina del distrito, o por medio del sitio Web que se indica a continuación: www.escuelapopular.org. También se

puede imprimir una copia del formulario del Departamento de Educación del Estado de California del sitio de la web que se indica a continuación: <http://www.cde.ca.gov/re/cp/uc/>.

Si tiene preguntas puede llamar al Departamento de manejo de quejas de los programas categóricos (916) 319-0929

EXPECTATIVAS DE LA ESCUELA

Con base en las expectativas de la escuela (R.I.S.E.), la meta es que cada estudiante llegue a realizar su máximo potencial. Creemos que con el apoyo necesario, todos pueden alcanzar y hasta superar cualquier reto y demostrar su capacidad. Los estudiantes deben de querer estar en buena posición académica. Con disciplina y esfuerzo todo se puede.

Lista de Honor

Los estudiantes pueden recibir el reconocimiento de honor por su excelente nivel académico. También serán reconocidos por el mejoramiento académico de los puntos de referencia de semestre:

G.P.A. 3.0-3.49 serán reconocidos con Segundos Honores.

G.P.A. 3.5-3.99 serán reconocidos con Primeros Honores.

G.P.A. de 4.0 serán reconocidos en la Lista de Honor del Director.

Sello de Lectura y Escritura Bilingüe

Nuestro objetivo es reconocer a todos nuestros estudiantes de 6º y 8º grado por su trabajo hacia el Sello de Lectura y Escritura Bilingüe concedido por el Condado de Santa Clara. Los propósitos de instituir el Sello de Lectura y Escritura Bilingüe incluyen:

⇒ Animar a los estudiantes que afirmen el valor de la diversidad y honrar varios idiomas

⇒ Reconocer y valorar las habilidades de bilingüe en todos los estudiantes

⇒ Para preparar a los estudiantes con habilidades del siglo 21.

Boletos de Jaguar:

Los estudiantes pueden recibir boletos de Jaguar por exhibir cualquiera de las expectativas R.I.S.E. Cualquier miembro del personal de la escuela puede premiar a un estudiante con un boleto Jaguar cuando muestren comportamiento ejemplar. Los salones serán reconocidos la última semana del mes durante la ceremonia de apertura. Al recibir 5 boletos Jaguar los estudiantes recibirán una calcomanía

de Jaguar para poner en la defensa del carro. Al recibir 10 boletos Jaguar recibirán un boleto de rifa. Al recibir 15 boletos pueden recibir un pase de vestido libre.

Fotografías y grabaciones:

Debido a la gran cantidad de ocasiones y celebraciones que se llevan a cabo en la escuela, siempre se toman fotografías y vídeos. Algunas imágenes podrían ser utilizadas con fines promocionales para la escuela. Por favor firme y envíe el formulario otorgando permiso para que las fotografías se puedan utilizar en el libro del recuerdo, sitio de la red escolar y otras producciones multimedia.

RECONOCIMIENTOS incluyen:

- Reconocimiento y presentación del certificado en la ceremonia de 6to. Grado.
- Reconocimiento especial y presentación del certificado en la ceremonia de promoción del 8o. Grado

Descripciones del Reconocimiento y Criterios:

Reconocimiento de Participación Bilingüe (6° y 8°)	Escuela Primaria Reconocimiento de Logro Bilingüe (6° y 8°)	Escuela Secundaria Reconocimiento Bilingüe (8°)
Certificado Plateado	Certificado de Oro	Certificado Platino
<p>3 años o más en el programa de doble inmersión</p> <p>Presentar una presentación oral o escrita en los dos idiomas</p>	<p>Debe cumplir con los criterios de re-designación para los estudiantes que están aprendiendo inglés (ELL)</p> <p>Es Competente o Avanzado en la prueba del estado en inglés (o NWEA)</p> <p>Proficiente o avanzado en los puntos de referencia en Artes de Lenguaje en español</p> <p>Completar 2 opciones:</p> <p style="padding-left: 40px;">Recibir Proficiente (por rúbrica) en las presentaciones orales o escritas en ambos idiomas</p> <p style="padding-left: 40px;">Leer diez libros (a nivel de grado) de forma independiente en Inglés y diez libros de forma independiente (a nivel de grado) en español, y mantener un registro de lectura firmado por el maestro para verificar el cumplimiento</p>	<p>Debe cumplir con los criterios de re-designación de Idioma Inglés Proficiente (RFEP) a finales de octavo grado</p> <p>Competente o Avanzado en la prueba del estado en inglés (o NWEA)</p> <p>Proficiente o avanzado en los puntos de referencia en Artes de Lenguaje en español</p> <p>Tenga un promedio de B o 3 en Inglés y curso de español</p> <p>Recibir Proficiente o avanzado (por rúbrica) en las presentaciones orales o escritas en ambos idiomas</p>

Comida Saludable

Escuela Popular ofrece un servicio de nutrición escolar innovador y saludable para los estudiantes. Nuestras comidas son sencillas, puras y agradables. El objetivo es trabajar para ofrecer almuerzos nutritivos, personalizados y de mayor calidad para garantizar que los niños estén más sanos y felices. Debido al Programa Nacional de Almuerzos Escolares, los estudiantes no pueden comprar

artículos de proveedores externos. Los estudiantes tampoco tienen permitido comprar alimentos durante la pausa del almuerzo.

Programa Universal de desayunos y almuerzos

Escuela Popular participa en el Programa Nacional de Almuerzos y Desayunos Escolares. Todos los estudiantes recibirán comidas nutritivas sin cargo todos los días de instrucción. Los programas de comida en los que participa Escuela Popular están respaldados por reembolsos federales y estatales que se basan en los ingresos y la elegibilidad del hogar. Es posible servir comidas gratuitas porque los hogares continúan presentando las solicitudes correspondientes. Todos los padres / familias todavía están obligados a presentar una solicitud. Su cooperación es muy apreciada. Usted o sus hijos no tienen que ser ciudadanos de EE. UU. para calificar para recibir comidas gratis. Si hay más miembros del hogar que el número de líneas en la solicitud, adjunte una segunda solicitud.

Cambio de información del estudiante

Si la familia del estudiante se mueve o cambia los números de teléfono, la información debe ser reportada a la Secretaria en la oficina principal. Esto es muy importante a fin de mantener registros escolares actuales. Esto incluye cambio de nombre por razón de matrimonio o adopción, etc.

Tarjetas de emergencia

Debido a que cualquier estudiante puede experimentar una necesidad urgente de atención que no podemos proporcionar, nuestra oficina requiere para cada niño una tarjeta de emergencia firmada que incluya información esencial actualizada: direcciones y números de teléfono en los que podamos comunicarnos con un padre / tutor durante el día escolar; nombres y números de teléfono de personas de confianza para hacerse cargo de su hijo en caso de que no podamos comunicarnos con el padre / tutor; El nombre y número de teléfono del médico de su hijo. Estas tarjetas son parte del proceso de registro y de la actualización anual; deben ser completadas y devueltas sin demora. Recuerde siempre notificar de inmediato a la oficina de la escuela si realiza cambios en los contactos, números de teléfono o dirección.

Nombre del Padre: _____ Fecha: ___ / ___ / ___

Nombre del niño: _____ Grado: _____

(Se necesita un formulario de compromiso diferente por cada estudiante matriculado en la Academia de Doble Inmersión.)

Estoy solicitando que mi hijo sea inscrito en la Escuela Popular Dual Language Academy. Comprendo que la inscripción de mi hijo está condicionada a mi entendimiento y compromiso con los siguientes requisitos y dependiendo con la disponibilidad de espacio:

- ⇒ Los niños matriculados en Escuela Popular Dual Language Academy (DL) permanecerán en TK hasta octavo grado.
- ⇒ Entiendo que los padres deben de leer con sus hijos en casa todos los días. El tiempo dependerá del grado en que esté mi hijo. Aseguro cumplir con este requisito.
- ⇒ Dado el éxito en un programa de inmersión requiere instrucción consistente en el tiempo. Tengo la intención de mantener a mi hijo en la Escuela Popular Dual Language Academy (DL) desde TK hasta octavo grado.
- ⇒ Entiendo que la asistencia es de vital importancia y me comprometo a que mi hijo llegue a la escuela a tiempo y asistir a la escuela, excepto en casos de enfermedad y emergencias familiares.
- ⇒ Voy a consultar con los maestros y la administración sobre estrategias adicionales para apoyar a mi hijo a aumentar el éxito en Escuela Popular Dual Language Academy (DL).
- ⇒ Si mi hijo, una vez inscrito en Escuela Popular Dual Language Academy, se descubre tener problemas de aprendizaje en su lengua materna, estoy de acuerdo que mi hijo sea evaluado para que se puedan servir sus necesidades.
- ⇒ Entiendo que la participación de los padres es una parte esencial para el éxito académico de mi hijo. Me comprometo en apoyar a mi(s) hijo(s) en la Escuela Popular Dual Language Academy con lo que pueda.
- ⇒ He leído y estoy de acuerdo con todos los elementos dentro del Manual de la Familia.

Firma de los Padres: _____ Fecha: ___ / ___ / ___

Firma de los Padres: _____ Fecha: ___ / ___ / ___

EscuelaPopular

Educates to transform **lives**.

Fundadora: Maestra Lidia Reguerín

Fundación: 1986

Mascota de la escuela: Jaguar

Colores de la escuela: Azul-verde, Café, Blanco, Gris

149 N. White Road San Jose, CA 95127

Oficina Principal (408) 275-7191

Oficina de Asistencia (408) 835-3181

Decanas (408) 426-2106

(408) 516-7837

Para obtener más información sobre Escuela Popular visite nuestro sitio web

<http://www.escuelapopular.org>